Publicado en Madrid el 22/06/2020

# [Medidas preventivas para el Covid-19 en el entorno laboral](http://www.notasdeprensa.es)

## El Clúster Marítimo Español celebra una nueva jornada online, dónde Quirón Prevención esclareció el debate que hay en la actualidad sobre la gestión de la prevención en el entorno laboral, en la actual coyuntura marcada por el Covid-19

 Bajo el título “El papel de los servicios de prevención frente al SARS-COV-2”, el Clúster Marítimo Español (CME) celebra una nueva jornada online, de la mano del socio Quirón Prevención, que transmitió las principales líneas a seguir por la compañía para la implantación de medidas preventivas frente al Covid-19 en el entorno empresarial. El origen y propagación del Covid-19 ha causado un auténtico debate a la hora de gestionar su prevención en el entorno laboral. Máxime, ahora que ha finalizado el Estado de Alarma y las empresas intentan retomar la actividad en esta nueva normalidad marcada por el riesgo pandémico. En este contexto, Gabriel Rodríguez del Río, responsable del área de Seguridad y Sistemas de Gestión en Prevención de Riesgo Laborales de Quirón Prevención, arrojó luz sobre el debate que suscita la situación, pues su entidad ha reorientado su actividad hacia el asesoramiento a empresas, la implantación efectiva del teletrabajo, la realización de evaluaciones de riesgo de exposición y la puesta en marcha de planes de reincorporación y contingencia. “El asesoramiento que Quirón Prevención está dando a las empresas se basa en información oficial que fue transmitida por la Organización Mundial de la Salud, que ha ratificado el Ministerio de Sanidad, y que se ha implantado a través de distintas vías y protocolos en España”, puntualizó Rodríguez. Haciendo referencia de forma específica a los efectos de la pandemia en el sector marítimo, Rodríguez del Río destacó la especial repercusión que esta ha tenido en segmentos como la pesca, en la que la actividad de la flota de bajura se ha reducido hasta un 40%, observándose dificultades también en la de altura y gran altura, relevos de la flota, etc. De la misma manera, se ha producido un descenso de hasta un 90% en los puertos deportivos y un 93% en transporte marítimo. Asimismo, se ha podido asistir a una importante afectación de astilleros, náutica de recreo, seguros marítimos, etc. Común a todos los segmentos ha sido el problema de la falta de equipos de protección individual y las dificultades para aplicar medidas de distanciamiento en muchas actividades. Criterios legales y evaluación de riesgoUn aspecto importante a destacar por el representante de Quirón Prevención fueron los criterios legales de Prevención de Riesgos Laborales que se han tenido que tener en cuenta, tanto a la hora de llevar a cabo la actividad laboral, así como de desplegar medidas específicas para el tratamiento del Covid-19. En este sentido, destacó la importancia que han cobrado algunos Reales Decretos, tales como la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales, o el Real Decreto 664/1997 de Protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo. Por otro lado, explicó que es responsabilidad de las empresas evaluar el riesgo de exposición al coronavirus en el que se pueden encontrar sus trabajadores. Por ello, según el experto, las medidas preventivas a adoptar en cada empresa deberán basarse en información recabada mediante la evaluación de riesgo de exposición específica al Covid-19, que se realizará en consonancia con la información aportada por las autoridades sanitarias. Así, en función de la naturaleza de las actividades y los mecanismos de transmisión del Covid-19, se pueden dar tres escenarios de riesgos: baja probabilidad de exposición, exposición de bajo riesgo y exposición de riesgo. En base a eso se establecerán las medidas de prevención. El sector marítimo se moverá normalmente en el de baja probabilidad de exposición, es decir, trabajadores sin atención al público o que en esa atención se puedan mantener los dos metros de distancia.De la evaluación saldrán las medidas a aplicar y que se valorarán en función de la labor que hace el trabajador. Entre estas medidas se encuentran la implantación del teletrabajo, el distanciamiento y la protección respiratoria con mascarillas FPP2 y FPP3, la limpieza y la desinfección, y la ventilación natural. Sellos y protocolosEn cuanto a la certificación de las medidas adoptadas en las empresas para demostrar que estas cumplen con los protocolos exigidos, el ponente aclaró que están surgiendo sellos dudosos, como los que hablan de Free Covid-19. “Hoy en día no hay nadie que esté en condiciones de asegurar eso. Además, puede dar lugar a una sensación de seguridad que sería falsa”, indicó. A este respecto, Quirón Prevención ha desarrollado un sello en el que se habla de protocolo seguro, es decir, que la empresa, que es lo que se puede certificar, ha tomado las medidas pertinentes de manera eficaz. Se trata de un proceso que requiere una implantación, una verificación y una auditoría externa. “Es importante que vayamos más allá de lo que dice la normativa. En el protocolo seguro lo que analizamos es que haya una evaluación de riesgos de exposición, que se haya proporcionado formación e información a los trabajadores sobre combatir el Covid-19; si ha habido posibilidad, que se haya implementado el teletrabajo; que se tengan pautas para los trabajadores que actúan fuera de las empresas, así como para el personal de contratas y subcontratas; que el centro esté señalizado; que se tenga establecido un procedimiento de limpieza; que haya hidrogel a disposición de los trabajadores; sin olvidarnos de las acciones de seguridad laboral”, concluyó Gabriel Rodríguez del Río.

**Datos de contacto:**

José

Henríquez

628269082

Nota de prensa publicada en: [https://www.notasdeprensa.es/medidas-preventivas-para-el-covid-19-en-el](http://www.notasdeprensa.es/educalivecom-disfruta-de-cursos-presenciales-y-clases-particulares-a-traves-de-internet)

Categorias: Nacional Sociedad Nautica Recursos humanos Sector Marítimo



[**http://www.notasdeprensa.es**](http://www.notasdeprensa.es)